



**COMISION ASESORA PERMANENTE PARA EL REGIMEN
DE CONSTRUCCIONES SISMO RESISTENTE
(Creada por medio de la Ley 400 de 1997)**

ACTA N° 19

Fecha:

Febrero 5 de 2003

Lugar:

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

Asistentes:

- Dr. Josué Gastelbondo Amaya, Director del Sistema Habitacional.
- Ing. Omar Darío Cardona Arboleda, Presidente de la Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica, AIS
- Ing. Luis Eduardo Laverde Leguízamo, Delegado del Presidente de la Sociedad Colombiana de Ingenieros, SCI
- Ing. Carlos Eduardo Bernal L., Delegado del Presidente de la Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural, ACIES.
- Arq. Jorge Pardo Castro, Delegado del Presidente de la Sociedad Colombiana de Arquitectos, SCA
- Ing. Juan Fernando Arango, Delegado del Ministerio de Transporte.
- Ing. Diana Marcela Rubiano, Delegada del Director del Ingeominas.

Invitados:

- Arq. Gloria Stella Palacino Hernández, invitada por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
- Dr. Camilo Silva, invitado por CAMACOL.
- Ing. Germán Nava del ICONTEC.

TEMAS TRATADOS

- 1° - Orden del día** - Se dió lectura y aprobación al Orden del Día.
- 2° - Presentación de los Miembros de la Comisión** – Cada uno de los miembros asistentes a la Comisión se presentó, indicando la entidad o la institución que representa.
- 3° - Lectura y aprobación del acta de la reunión N° 18** – El acta de la reunión N° 18 fue leída y aprobada por unanimidad.
- 4° - Tarifas profesionales para diseño sismorresistente** – Los asistentes comentaron sobre la importancia y pertinencia del documento realizado por la subcomisión constituida por los

Hoja N° 1

Secretaría de la Comisión:

ais Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica

Carrera 20 N° 84-14 Oficina 502 • Bogotá, D. C., COLOMBIA • Teléfono: 530-0826 • Fax: 530-0827

ingenieros designados por la ACIES, la SCI y la AIS. En general se consideró que una vez haya sido expedido por parte del Ministerio este tipo de instrumento puede contribuir a orientar tanto a los ingenieros diseñadores como a los usuarios, particularmente por la adecuada definición del alcance de los diseños estructurales. El representante de la SCA hizo especial énfasis al tema del diseño de los elementos no estructurales y de la pertinencia de contar con un documento similar con ese propósito. El representante de CAMACOL consideró que no obstante el aporte que significaba definir claramente el alcance de los servicios, las tarifas que se definían mediante dicho instrumento no tendrían relevancia para la contratación privada. Al respecto se comentó que aun cuando no obligue al sector privado de todas maneras serían una referencia de especial importancia. Se acordó que cada entidad recogiera nuevos comentarios por parte de sus miembros para la siguiente reunión de la Comisión Asesora, con el fin de definir el contenido final del documento.

5° - Correspondencia recibida y consultas – El Secretario de la Comisión Asesora presentó a consideración la correspondencia y las consultas que por su contenido ameritaban un concepto de la misma. En relación con la nueva documentación presentada por la Ladrillera Santa Fe, sobre su bloque No. 5 con el objeto de obtener un régimen de excepción para el uso de dicho bloque, se indicó que la subcomisión de mampostería se pronunció positivamente. El representante del Ministerio de Transporte, no obstante, presentó varias observaciones técnicas adicionales que se consideraron debían tratarse con la subcomisión de mampostería. Se acordó que se realizara una reunión que permitiera un nuevo análisis y acuerdo desde el punto de vista técnico. Por esta razón cualquier decisión al respecto quedó aplazada para la próxima reunión, previo nuevo concepto de la subcomisión de mampostería.

En relación con la consulta realizada por el Curador Urbano No. 2 de Armenia, Jorge Mario Patiño Botero, al respecto de si se podría dispensar el valor mínimo del espesor de muros concreto (C.14.2.7), indicado en C.14.15.3, mediante la realización de un análisis estructural usando el programa de computador SAP 2000 o SAP 90, se acordó dar respuesta señalando que un análisis estructural con este tipo de programas no es suficiente ni adecuado para aceptar espesores menores a los indicados en las normas NSR-98.

Al respecto de la solicitud de la Asociación Colombiana de Tecnólogos en Construcción, ACTEG, de participar como gremio en las reuniones de la Comisión Asesora, se acordó responder a los interesados, que al igual que otros gremios, organizaciones o entidades que no hacen parte oficialmente de la Comisión Asesora, en caso de considerarse necesario se les invita de acuerdo con los temas que se estén tratando. Por lo tanto en caso de considerarse pertinente ACTEG podría ser invitada a participar en futuras reuniones.

6° - Proposiciones y varios – Se informó que por convocatoria del Ministerio y DNP se realizó una jornada de trabajo y consultas para incorporar aspectos relevantes a las actividades de la Comisión Asesora en el proyecto de Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006. Se indicó que se hicieron propuestas de textos específicos en relación con la gestión de riesgos desde la perspectiva de los desastres naturales, que incluyeron temas como las microzonificaciones sísmicas y aspectos relativos a la seguridad sísmica y la construcción sismorresistente. El presidente de la Comisión Asesora hizo una breve descripción sobre los aspectos de la nueva propuesta de política de vivienda y del sistema habitacional, haciendo énfasis en los aspectos financieros y de los subsidios. Indicó que al respecto se tiene muy claro el papel de la Comisión Asesora y su ubicación dentro de la

Hoja N° 2

Secretaría de la Comisión:

ais Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica

Carrera 20 N° 84-14 Oficina 502 • Bogotá, D. C., COLOMBIA • Teléfono: 530-0826 • Fax: 530-0827

nueva estructura resultado de la fusión de los Ministerios de Desarrollo y del Ambiente.

7° - Próxima reunión –Se acordó que la Comisión Asesora se reuniera el 7 de mayo de 2003 a las 5:00 p.m. en la sede de la Dirección de Vivienda, Suelo y Construcción. Siendo las 7:00 p.m. se levantó la sesión.

Para constancia se firma:

Presidió:

Secretario:

Josué Gastelbondo Amaya
Director del Sistema Habitacional

Omar Darío Cardona Arboleda
Asociación Colombiana de Ingeniería Sísmica